UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 108 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 11 FEB 2025

VISTOS:

Los expedientes administrativos sobre dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 101-2025-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2º del Decreto Legislativo N° 1496, Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, establece que lo dispuesto en el numeral 45.2 del artículo 45° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, respecto a que el título profesional solo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller, no es aplicable a los bachilleres de universidades, escuelas de posgrado o programas con licencia denegada, que no hayan obtenido su título profesional;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 209-2021-UNSCH-CU, de fecha 09 de julio de 2021, se aprobó la Directiva N° 001-2021-OGGA-VRAC-UNSCH "Lineamientos para Obtención de Grados y Títulos Profesionales de Universidades con Licencia Denegada";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 101-2025-UNSCH-R, de fecha 10 de febrero de 2025, se autorizó a Wilmer Adolfo Borda Ramírez, Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, la obtención del Título Profesional de Abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Directivo Nº 050-2018-SUNEDU/CD, de fecha 30 de mayo de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorgó la licencia institucional a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para ofrecer el servicio educativo superior universitario con una vigencia de 06 años;

Que, el recurrente cursó estudios en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega bajo la modalidad a distancia. La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga no brinda dicha modalidad de estudios, conforme a la licencia institucional otorgada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria a través de la Resolución del Consejo Directivo Nº 050-2018-SUNEDU/CD;

Que, en consecuencia, debe dejarse sin efecto la autorización para la obtención de título profesional en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga planteada por Wilmer Adolfo Borda Ramírez, Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, aprobado por Resolución Rectoral Nº 101-2025-UNSCH-R, de fecha 10 de febrero de 2025;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 108 -2025-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR sin efecto la autorización para la obtención de título profesional en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga planteada por Wilmer Adolfo Borda Ramírez, Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, aprobado por Resolución Rectoral Nº 101-2025-UNSCH-R, de fecha 10 de febrero de 2025, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 108 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Interesado
Archivo

OASS/fph